

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:  
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
Todos los señores Maestros que nos  
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-  
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 céntimos.

## SUMARIO

Reformas que se imponen, por Alía.—Carta abierta,  
por R. J. Pueo.—Críticos momentos.—Comenta-  
rios y noticias.—Notas de la Sección.—Corres-  
pondencia particular.—Anuncios.

## Reformas que se imponen.

La legislación vigente hace continuar al Ma-  
gisterio, en los casos de enfermedad, en una si-  
tuación que no tiene ejemplo.

El artículo 113 del Estatuto determina que en  
las licencias por enfermo debe ajustarse el trámite  
y la concesión al art. 43 de la ley de 21 de Julio  
de 1878.

Esta disposición establece que dichas licencias  
serán con sueldo entero por solo un mes, con  
medio sueldo los quince días siguientes, y si es de  
más duración, sin haber ninguno.

Examinemos los obstáculos, la mayor parte  
de las veces invencibles, que esta cuestión presenta  
a los Maestros.

A la instancia de petición de licencia deben  
acompañarse tres certificaciones facultativas, una  
de médico forense. Primera imposición que no se  
ajusta a la realidad de la vida de los pueblos y que  
pone a estos funcionarios en difíciles trances.

La certificación del médico de cabecera se dirá  
qué no es muy tardoso obtenerla, pero ¿y la de un  
segundo médico? ¿Y la del médico forense? ¿A qué  
distancia residen aquél y éste?

¿Puede exigirse a estos dos últimos señores que  
certifiquen sin examinar al paciente? No.

Luego el Maestro tiene que llamarles a su lado,  
y preciso es meditar un poco en el desembolso que  
esto le ocasiona. ¿Cómo hay que pagar a un médico  
que, dejando su clientela y sus obligaciones, ha de  
abandonar su residencia y trasladarse a muchas  
leguas de distancia para reconocer a un enfermo y  
certificar de su estado de salud?

Después de estos desembolsos ¿qué le queda al

pobre Maestro para atender a los extraordinarios  
gastos que toda enfermedad trae consigo?

Pero aún hay más. El enfermo tiene que dejar  
por su cuenta, al frente de la enseñanza, una per-  
sona capacitada. ¿Se tiene a mano esta persona?  
En la inmensa mayoría de los casos, no.

¿Y qué paga el enfermo al sustituto logrado  
después de no pocas gestiones incompatibles con  
su estado? Por lo menos, la mitad del sueldo.

Luego no se diga que en el mes primero la  
licencia es con todo el sueldo, porque por lo ex-  
puesto resulta claro como la luz meridiana que  
indirectamente eso no es así.

Como no es una verdad tampoco lo de los  
quince días siguientes con medio sueldo. ¿De qué,  
si ese medio sueldo tiene que dárselo al sustituto!

Y por fin, siguiendo los eslabones de este cal-  
vario, llega el momento en que *no que se le dá  
nada*, y tiene el Maestro que seguir pagando al  
sustituto.

¿Puede ni debe el Magisterio continuar en tal  
situación en asunto tan delicado?

Véase que lo que se le exige para el trámite de  
la petición de licencia es o un imposible o una  
comedia (y esto último no es serio) y la situación  
que la concesión le coloca es una verdadera crueldad.

ALIA

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Toledo.

Distinguido amigo mío: Aunque lejos de vivir en  
imperial ciudad, vegetamos en democrática villa y  
rodeados por añadidura de encinares y alcorno-  
ques, no obsta para que sepamos distinguir el oro  
de ley, del doublé; sobre todo en materia de caba-  
llosidad.

Para deshacer, pues, la errónea creencia de que  
los de pueblo no nos sumergimos debido al exceso  
de corcho de nuestra corteza, sirvan estas líneas,

que de paso demostrarán que en educación, lejos de naufragar, bogamos como el mejor remero.

No puede usted figurarse cuánto le agradeceré la publicación de la adjunta epístola en la revista que tan dignamente dirige; por cuyo especial favor, le anticipa las gracias más expresivas su muy afectísimo amigo y servidor que le estrecha la mano.

RAMON J. PUEO

25-IX-XVIII

## Carta abierta.

Para mi "buen amigo" el Sr. D. P. José Rúa.

Mi distinguido compañero: Al lanzar mi candidatura, no me guiaba otro objeto que explorar el ánimo de mis queridos profesores de esta hidalga tierra, y ver si juzgaban oportuno que la doctrina mutualista se defendiese desde la tribuna de la Asociación Nacional.

¡Gracias mil a los que me expresaron su conformidad!

Con la nobleza que entiendo debemos proceder los que nobleza e hidalguía debemos inculcar; en la escuela y en el taller o campo; en la calle y en la tertulia, le remití un manifiesto, así como a nuestro común compañero D. Angel Grande, con ánimo de que alguno de los dos hubiese hecho suya la doctrina en él sustentada y dispuesto por tanto a retirarme a la primera manifestación de cualquiera de ustedes, en tal sentido.

Lejos de tal afirmación, siento desde lo más recóndito de mi alma manifestarle que sin pensar tal cosa, me he asomado a la letrina; y es tal la repugnancia que me han producido sus emanaciones, tal es el desencanto que su honorabilidad me ha causado al cotejar sus hechos consumados con sus palabras, que como quiera que yo, aunque no blasono de hacer ó no hacer «cosas que le están vedadas a toda conciencia honrada y que no puede hacer ni permitir ninguna cristiana» en mis actos todos, acuso en cambio una perfecta caballerosidad y nobleza, que son los mejores cuarteles de todo escudo de un discípulo de Cristo, cual procede entre personas que no luchan entre sombras ni con engaños, sino que en toda ocasión dan la frente sin mentira que la doblegue, cual entiendo debe ser entre nosotros, que al fin no vivimos de la política de baja estofa; es tal, repito, la repugnancia que la visión me ha producido, que me retiré tranquilamente a mi casa, aunque contristado por el desengaño sufrido.

¡Cen qué facilidad se derrumban los ídolos que nuestra devoción consagró por la simple contemplación de hechos aislados!

Jamás he tenido apego a puestos de relumbrón, y pues, si hay alguien entusiasmado por ellos, no he de ser yo quien le reste un lugar ni una voluntad que a tales sitios los encumbre.

Mi retirada así lo da a entender.

De paso servirán estas líneas para demostrar que Duguesclín no ha sido nunca el personaje de mis afectos.

Lo agradece infinito sus frases de «buen amigo» quien mejor que en bellezas del lenguaje en palpables hechos, lo ha demostrado y le estrecha la mano,

RAMON J. PUEO

25-IX-918.

## Críticos momentos.

La última nota dada por el Gobierno-cumbre, poniendo trabas al proyecto del Sr. Alba, en el cual pedía que el sueldo mínimo del Magisterio fuera el de 1.500 ptas., ha llenado de indignación a las personas amantes de su patria, pues dan a entender esos personajes políticos el más absoluto desconocimiento de la misión que desempeña el benemérito y sufrido Maestro nacional.

Se ha terminado la última etapa de Consejos de ministros, y de ellos no ha resultado nada positivo. Las referencias son bastantes inciertas y los informes contradictorios.

Los proyectos presentados por el Sr. Alba al Consejo, son vastísimos y comprenden el desarrollo de las Universidades, de las Escuelas de Artes y Oficios, la conocida creación de 20.000 Escuelas y otros extremos igualmente importantes.

La cuestión de las plantillas, que con tanta impaciencia aguarda el Magisterio, ha sufrido un aplazamiento. Parece que el Sr. Alba trata de acompañar su proyecto con una memoria, donde se explique perfectamente la necesidad del aumento del haber al maestro, demostrando lo inaplazable de esta decisión.

Dícese que el Sr. Alba se propone mantener con gran energía todos los extremos de su proyecto para facilitar de una vez al maestro una retribución modestísima; ya que la actual solo merece el calificativo de irrisoria.

No tenemos muchas esperanzas de que triunfe lo propuesto por el Sr. Alba. Otra cosa sería si el Magisterio pudiera crear conflictos: aquí sólo se complace a los perturbadores del orden.

## Comentarios y noticias.

### Nuestra impresión

Hace dos días tuvimos el gusto de saludar al Inspector de primera enseñanza de la segunda zona de esta provincia, don Rafael Vera y Oria, y del rato que con él departimos sobre asuntos de enseñanza, muy especialmente de los que se refieren a la primaria, sacamos una impresión agradabilísima; la modestia, la corrección y un conocimiento acabado de lo que es la escuela, sobre todo la rural, constituyen sus principales características.

Enemigo de bombos —decía— prefiero que mi labor sea atentamente observada para después juzgar; yo, ante todo, soy maestro, y a ellos me debo, como a la prensa y a cuantos elementos laboran en la gran obra de la enseñanza, para desempeñar mi cometido. Cuando yo ejercía el cargo de maestro, ¿qué ayuda interesaba de la Inspección? Esta pregunta repercute en mis oídos cada vez que me pongo en funciones de mi cargo, y usted comprenderá que no he de regatear a mis compañeros, los maestros, aquellos elementos que yo consideraba precisos para el mejor desempeño de mi cometido.

—¿Forma de hacer la visita? —Nada de escenas teatrales; un cambio técnico de impresiones; ver como el maestro desenvuelve el programa de las distintas enseñanzas que integra el plan y prestar conformidad o razonar los reparos que procedan.

—¿Caciques? —Toca usted un asunto algo escabroso; pero como le decía, yo, antes que todo, soy maestro, y los caciques jamás han influido en mi ánimo para variar ninguna de las determinaciones que por virtud de mi cargo haya tenido que tomar.

El maestro para mí está a muchos codos de altura sobre los «empujadores» de asuntos que puedan ocasionar víctimas.»

No queremos hacer comentarios, porque seguramente heriríamos la franca modestia del Sr. Vera; que los hagan nuestros lectores.

Sólo nos permitimos consignar por hoy nuestra satisfacción y esperar momento oportuno para aplaudir o censurar al funcionario de que nos ocupamos. Esta es nuestra impresión.

### Pésame.

Se lo damos, y muy sentido, a nuestro estimado amigo y compañero el ilustrado maestro de Otero D. Juan Manuel Uriarte, por el reciente fallecimiento de su señorita hija Jerónima, encantadora joven de dieciocho años, que ha dejado a sus padres y hermanos sumidos en el mayor desconsuelo.

—También acompañamos en su justo dolor, por el fallecimiento de su señor padre, a nuestro estimado amigo D. Francisco Roper, maestro nacional de Puente del Arzobispo y habilitado de los maestros del mencionado partido.

### No hay apertura

Por orden del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, de acuerdo con el Sr. Ministro de Instrucción pública, no se verificará la apertura del curso de 1918-1919 en ningún establecimiento docente de este distrito hasta nueva orden, en evitación de que se propague la epidemia reinante.

El Director de este Instituto, no obstante, ha consultado el caso

### Representante.

En el escrutinio que tuvo lugar el domingo 29 del pasado, resultó elegido el Maestro Regente de esta Normal, D. Paulino José Rúa. Varios partidos se han abstenido de votar.

### Enhorabuena.

Se la damos a la inteligente Srta. Sagrario Muñoz y Esquivel, por los brillantes ejercicios de opinión verificados en la Normal de Maestras, y en virtud de los cuales ha obtenido matrícula de honor para todas las asignaturas del primer curso.

—También felicitamos a sus afortunados padres D. Antonio Muñoz y a D.<sup>a</sup> Patrocinio Esquivel, así como a la culta Profesora de tan aprovechada joven Srta. Esperanza Sánchez de Guzmán.

## Notas de la Sección.

—Han sido nombradas maestras interinas de Miguel Esteban, Parrillas y Almoróx, D.<sup>a</sup> Catalina Molero, D.<sup>a</sup> Adoración Petra Martín y D.<sup>a</sup> Petra Garrán, respectivamente.

—Se ha cursado a la superioridad el expediente de D.<sup>a</sup> Consuelo Botija Vela, en que solicita un mes de licencia por enfermedad.

—Idem de D.<sup>a</sup> Carolina Alvarez, que solicita tres meses de licencia sin sueldo, para asuntos propios.

—Idem de D.<sup>a</sup> Marta Rubio, que solicita de la Dirección general, se la nombre para una sustitución.

—Se han cursado también los expedientes de los maestros y maestras que han solicitado en el concurso de ingreso de interinos, publicado en la «Gaceta» del 7 del actual.

—Ha sido sustituida D.<sup>a</sup> Crescencia Lozano y Sanz, por imposibilidad física.

Ha sido nombrado Director interino de la escuela nacional de niños graduada de Almoróx, D. Severino Martínez.

—Se ha remitido a la superioridad expediente de licencia sin sueldo por tres meses, de D.<sup>a</sup> María Cristina García.

Se ha remitido a la Dirección la instancia de D. Federico Sáiz Nario, solicitando en el concurso especial, la plaza de Director de la graduada de Tarragona.

Ha sido concedida la permuta entablada entre D.<sup>a</sup> Leandra Rita Sanz, maestra de El Romeral y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Bueno, maestra de Villar del Saz en Navalón (Cuenca).

—Ha sido jubilada forzosamente D.<sup>a</sup> Sagrario Tejela Fuentes, por cumplir la edad reglamentaria.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Villarrubia de Santiago.—C. C.—Perdone que no publique sus cuartillas, pues el asunto es poco agradable para nadie.

Seseña.—A. S. E.—Idem.

Torrijos.—F. M.—Anotada suscripción.

Puebla de Montalbán.—A. D.—Idem.

Méntrida.—E. G.—Le escribí.

---

**A N U N C I O S**


---

**Dalmáu Carles, Pla & Comp.-Editores.-Gerona.**
**Anuncio de 1918.**
**Obras nuevas.**

*Historia General de la Edad Moderna.*—Por D. Eugenio García Barbarín.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

*Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.*—Por el Dr. D. Francisco Rabassa.—Para uso de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomo en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio, 1,75 pesetas ejemplar.

*Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas).*—Por Joaquín Pla Cargol.—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomía, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

**OBRA RECIENTE**

*España, mi Patria.*—Por D. José Dalmáu Carles.—Luz de su «Método Compendioso de Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1.000 grabados.—Precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

**OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES**

*Las Escuelas Rurales.*—Por D. Félix Martí Alpera.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

*Gramática Castellana.*—Por D. Juan B. Puig.—Grado profesional.—7 pesetas ejemplar.

*Tratado de Tecnicismos.*—Por D. Juan B. Puig.—Precio, 2 pesetas ejemplar.

**MUY IMPORTANTE.**—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

---

# La Bandera Profesional

*Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.*

*"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.*

*"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.*

*"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.*